PALCO23

ENTORNO

Andalucía modifica su Ley del Deporte para acreditar las competencias profesionales

El Consejo de Gobierno ha aprobado un decreto que delimita cómo acreditar las capacidades para el ejercicio profesional del deporte en la comunidad autónoma.

Palco23
13 sep 2017 - 09:19

Andalucía modifica su Ley del Deporte para acreditar las competencias profesionales

Andalucía ha aprobado la modificación de su Ley del Deporte con el fin de delimitar cómo pueden acreditarse las competencias profesionales. El Consejo de Gobierno ha ratificado el acuerdo alcanzado con el Ejecutivo central, que planteó un conflicto de competencias a la que ahora se busca resolver con la modificación del documento.

En este sentido, el Gobierno estatal apuntó a un conflicto aptitudes en relación con varios artículos referentes a la citada acreditación a la licencia deportiva y a la exigencia del requisito de capacitación para aquellos profesionales del deporte con experiencia en otra comunidad autónoma o país miembro de la Unión Europea.

Con el nuevo decreto ley, se clarifica que además de la acreditación de los grados de formación para ejercer profesiones deportivas en Andalucía con los títulos recogidos en la Ley, éstas también pueden justificarse mediante otras titulaciones, acreditaciones o certificaciones de profesionalidad que resulten de las leyes estatales y del resto del ordenamiento jurídico vigente en cada momento.

En relación con el ejercicio profesional del deporte, se mantiene la exigencia recogida en la ley de que aquella persona que venga de otra comunidad autónoma o del extranjero a trabajar en Andalucía deberá acreditar la capacidad profesional que corresponda para ello.

Como consecuencia de este proceso negociador con el Estado, “se ha visto retrasada la tramitación del desarrollo reglamentario de la ley en cuanto a la regulación de las profesiones deportivas y las cualificaciones necesarias para su ejercicio”, informa la Junta de Andalucía. Por ésta razón, el decreto ley aprobado por el Consejo también

https://www.palco23.com/entorno/andalucia-modifica-su-ley-del-deporte-para-acreditar-las-competencias-profesionales

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

amplía hasta abril de 2019 los plazos para realizar esta tarea.

https://www.palco23.com/entorno/andalucia-modifica-su-ley-del-deporte-para-acreditar-las-competencias-profesionales

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.